

ASA-Andalucía

Fecha: 26.02.2015



- El PSOE cuestiona que Emasesa se endeude más

VIVA (SEVILLA) - pág:4 :: 26.02.2015

- El PSOE recrimina a Zoido que endeude a Emasesa a tres meses de las elecciones

EL CORREO DE ANDALUCÍA - pág:12 :: 26.02.2015

INVERSIONES Muñoz critica que se haga a 90 días de las elecciones y limitando su futuro

El PSOE cuestiona que Emasesa se endeude más

PRIORIDADES Lamenta que se deje fuera la depuradora de San Jerónimo

RESPUESTA Maza dice que la refinanciación permitirá ahorrar 7 millones

SEVILLA/C.T. | El portavoz adjunto socialista y consejero de Emasesa, Antonio Muñoz, ha anunciado que rechazará este jueves la "macrooperación de crédito de 200 millones de euros debido a que no está justificada su aprobación a tres meses de las elecciones", lo que supone la "renuncia definitiva" de la empresa a realizar la adecuación de la estación depuradora de San Jerónimo y acabará provocando que la empresa "culmine el mandato con una deuda muy superior a la que se encontró Juan Ignacio Zoido al llegar al gobierno".

Según ha avanzado en un comunicado, Muñoz reconoce que es "imprescindible" realizar inversiones y recurrir al endeudamiento, pero ha cuestionado que la operación se realice a 90 días de las elecciones, con "numerosas dudas", excluyendo actuaciones prioritarias como la adecuación de la depuradora de San Jerónimo y "que después de cuatro años lamentándose de la deuda heredada Zoido acabe dejando en herencia un incremento del endeudamiento de más de 80 millones de euros".

Muñoz cuestiona que tan cerca de las elecciones se elabore un plan de inversión que se ejecutará en el próximo



PSOE cuestiona que prioricen tanques de tormentas frente a depuradoras como la de San Jerónimo. EMASESA

mandato, que se pagará "hasta el 2028", que "limita" las posibilidades de la empresa de firmar nuevas operaciones de crédito para inversiones y que "deja fuera actuaciones prioritarias".

Ha advertido de la "enorme contradicción" que supone la firma de esta operación, cuando Emasesa sustituye dos créditos que suman 115 millones de euros por un nuevo crédito de 200 millones de euros, lo que implica "eviden-

temente un incremento del endeudamiento", lo que implicaría "un 40% más".

Ante estas críticas, el consejero delegado de Emasesa, Jesús Maza, ha explicado que esa refinanciación supondrá un "ahorro en intereses de siete millones de euros", una operación que "aún no está cerrada, que se debatirá el jueves, por lo que es una irresponsabilidad lo que ha hecho el PSOE, hablar sin saber".

Maza ha apuntado que la

deuda actual de Emasesa con garantía de cánones es de 115,7 millones, empleado en financiar inversiones, que son dos préstamos y uno de ellos tiene pendiente de disponer 13,8 millones de euros. "La suma, por tanto, de lo dispuesto y el pendiente de disponer, es de 129,5 millones de euros", insiste.

Además, ha insistido en que era "necesario la remodelación o refinanciación" de los préstamos en vigor.



El PSOE recrimina a Zoido que endeude a Emasesa a tres meses de las elecciones

C.S.
SEVILLA

►El portavoz adjunto socialista y consejero de Emasesa, Antonio Muñoz, expresará hoy su rechazo a la «macrooperación de crédito del gobierno de Zoido de 200 millones de euros debido a que no está justificada su aprobación a tres meses de las

elecciones». Muñoz no comprende que se elabore un plan de inversión que se ejecutará en el próximo mandato, que se pagará «hasta el 2028», que «limita» las posibilidades de la empresa de firmar nuevos créditos para inversiones y que «deja fuera actuaciones prioritarias como las necesarias en la esta-

ción depuradora de San Jerónimo por las molestias y los problemas de ruido y olores que genera a los vecinos».

El consejero delegado de Emasesa, Jesús Maza, explicó a modo de réplica que la refinanciación que se tratará hoy en la comisión ejecutiva y en el consejo de administración de Emasesa supon-

drá un «ahorro en intereses de siete millones de euros», una operación que «aún no está cerrada», «por lo que es una irresponsabilidad lo que ha hecho el PSOE, hablar sin saber». «Pagando lo mismo que pagamos ahora, con esta operación nos va a permitir realizar más obras e inversiones». ■



Zoido con el consejero de Emasesa. / El Correo



Abastecimiento



- El PSOE acusa al alcalde de engañar al "usar políticamente el agua"

DIARIO DE ALMERÍA - pág:22 :: 26.02.2015



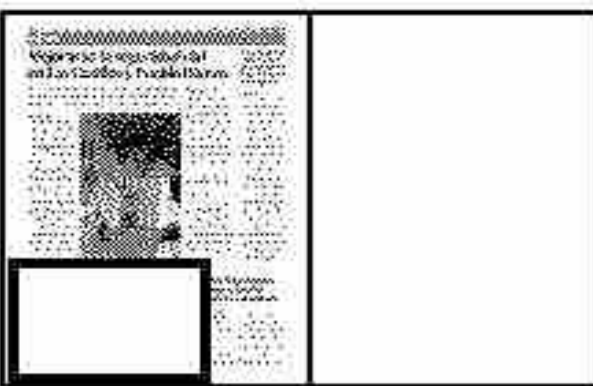
- IU exige que no se corte ni luz ni agua a ningún gaditano

LA VOZ DE CÁDIZ - pág:7 :: 26.02.2015



- Revés a la adjudicación 'a dedo' del servicio de agua de tres ELA

VIVA (JEREZ) - pág:7 :: 26.02.2015



El PSOE acusa al alcalde de engañar al “usar políticamente el agua”

Critican que el PP se atribuya logros socialistas y pide explicaciones por las altas tasas de agua

Redacción

La candidata del PSOE a la Alcaldía de Níjar, Esperanza Pérez, ha acusado al alcalde del municipio “de tratar de engañar a los nijareños usando políticamente el agua y atribuyéndose logros socialistas”, tras lo que le ha exigido “que si quiere hablar de agua, empiece

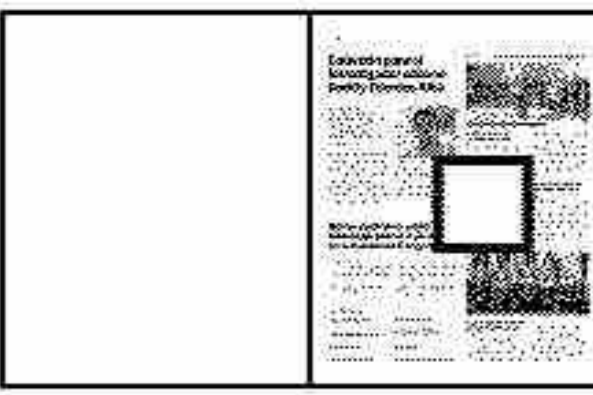
a explicar por qué pagan el elevado precio que pagan los ciudadanos por este servicio con su gobierno y que, a continuación, siga rindiendo cuentas sobre las irregularidades detectadas en las obras de abastecimiento que ha realizado en la barriada de Pueblo Blanco”.

Desde el PSOE han querido aclarar que el éxito de la llegada de agua de calidad al municipio se debe “a la reivindicación del pueblo de Níjar” y que, junto a esta, “el PSOE luchó para que se hiciera realidad la desaladora de Carboneras y, a continuación, pa-

ra que se llevaran a cabo por parte del Ayuntamiento y la Junta las obras de conexión y abastecimiento de agua desalada en las barriadas”. “Todos en Níjar somos capaces de recordar cómo mientras el Ayuntamiento, entonces gestionado por los socialistas, ponía tuberías para las obras de conexión y abastecimiento de agua, otros se dedicaban a hacer política con ese servicio esencial”, ha remarcado Esperanza Pérez.

Para concluir, los socialistas han querido precisar que “el agua potable llegó a Aguamarga un día de Santiago del año 2005, con un gobierno del PSOE” para que el actual alcalde “tenga un poco de vergüenza política y no trate de volver a engañar a los nijareños, que lo que a buen seguro no pueden olvidar es el elevado precio que tienen que pagar por el agua desde que el PP está gobernando”.





IU exige que no se corte ni luz ni agua a ningún gaditano

IZQUIERDA UNIDA

∴ **L. V.** El Grupo Municipal de Izquierda Unida apoyó en el Pleno del pasado lunes la moción presentada por el PSOE para garantizar el acceso al suministro básico de luz y agua para todos los gaditanos. Además, fue más allá, añadiendo una enmienda para «exigir al equipo de Gobierno que lleve a cabo las medidas necesarias para garantizar un acceso ininterrumpido a toda la población, sin cortes».



CONSUMO Un documento técnico de la Subdelegación del Gobierno advierte de que la operación no se ajusta a derecho

Revés a la adjudicación 'a dedo' del servicio de agua de tres ELA

INFORME La operación no se ajusta a derecho al no pertenecer las ELA a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra **PROCEDIMIENTO** Deberían sacar a concurso público el procedimiento

Francisco C. Aleu

JEREZ | La encomienda de gestión del servicio de abastecimiento de agua que tres entidades locales autónomas (ELA) han realizado a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz no se ajusta a derecho, según un informe técnico elaborado por la Subdelegación del Gobierno.

El informe advierte de que la operación no es posible por dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, se deja claro que ninguna de estas entidades pertenece a dicha mancomunidad ni su ámbito geográfico, por lo que la prestación de cualquier tipo de servicio excede de las competencias de dicho ente.

Además, existe una segunda cuestión que no debe dejarse al margen, y es que dado que la adjudicación de un servicio de estas características precisa de la convocatoria de un concurso público. En este caso, no se ha convocado ningún tipo de concurso, adjudicándose el servicio a dedo.

Sin género de dudas

El informe deja claro que "una de las características definitorias de las mancomunidades de municipios es la especialidad de sus fines".

Reacción

Las ELA retan a que recurran el acuerdo

Las tres ELA afectadas por este informe instaron ayer a las administraciones competentes a recurrir los acuerdos adoptados ante las instancias que estimen oportuno. Al presidente de Torrecedra, Manuel Bertolet, le parece "extraño" que el Gobierno local les traslade el informe ahora cuando está fechado "en noviembre", considerando que se trata de un intento del Ejecutivo de "poner un palo más en la rueda" de las ELA. "Si realmente creen que hay ilegalidades, que recurran los acuerdos, sobre los que ningún organismo nos ha dicho nada, por lo que siguen siendo válidos", añadió.

"Puesto que son creadas para un objeto determinado, no se pueden asumir la totalidad de las competencias asignadas a los respectivos municipios, sino sólo los servicios u obras que son puestos en común para su ejecución a través de esta específica entidad local, y



La alcaldesa, María José García-Pelayo, en un encuentro con los presidentes de las ELA. LÓPEZ IGLESIAS

sólo al servicio de los miembros que la integran, sin que pueda prestar servicios o ejecutar obras con carácter general en el mercado", añade el documento.

En la práctica, eso significa que "se vincula directamente su capacidad y el ámbito de sus potestades a la

ejecución de obras o prestación de servicios de su competencia, que son los puestos en común por los miembros que integran la mancomunidad, y no por otros genéricos", por lo que el informe entiende que "la suscripción de un convenio interadministrativo entre

un ayuntamiento y una mancomunidad de la que aquél no forma parte excede de la competencia propia de la mancomunidad y por ello quedaría afectado en su validez jurídica por la incompetencia objetiva y funcional de la mancomunidad".

Sin concurso público

Partiendo de la base de que ninguna de las ELA afectadas (Guadalcazín, Estrella del Marqués y Torrecedra) pertenece ni puede pertenecer a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra, "resulta claro" que, en cualquier caso, "la prestación que se pretende formalizar mediante un convenio es, en realidad, un contrato administrativo, hecho que impide, por su propia esencia, que pueda llevarse a cabo mediante la suscripción de un convenio de colaboración, ya que así se vulnerarían los principios de publicidad, igualdad y concurrencia que rigen la contratación administrativa".

El informe advierte en última instancia que nos encontramos "ante una mancomu-

La mancomunidad no puede prestar servicio a entes con los que nos tiene ninguna relación

unidad que emplea un instrumento propio para prestar un servicio a otra administración pública con la que no tiene relación alguna, y por supuesto la entidad instrumental mediante la que se pretende prestar el servicio no puede considerarse en ningún caso medio propio de las ELA, al no tener estas control análogo al que ejerce sobre sus propios servicios, ya que dichas ELA no participan siquiera en una ínfima proporción del capital de dicha empresa ni se encuentran representadas en sus órganos de dirección". La operación, por tanto, no se ajusta a derecho.

Comenta esta noticia en www.vivajerez.es